

RESOLUCION No. 11.1.1. 00040

ROBERTO SALGADO VALDEZ.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Delegación de Poder que confiere al señor William Antonio Vasco Mator el Apoderado de la compañía extranjera "ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP", otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito en 3 de marzo de 1999, para su calificación.

QUE el Departamento Judicial de Fronteras Especiales, mediante Memorando No. SC.DJCPT.99-11 de 15 de abril de 1999, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada delegación de Poder.

EN ejercicio de sus atribuciones contenidas mediante Resolución No. ADM/8219 de 13 de octubre de 1998:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la Delegación de Poder en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba la mencionada Delegación de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía "ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP" de 3 de febrero de 1999; y, b) denie las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto integro de la Delegación de Poder se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito 19 ABR. 1999

Dr. Roberto Salgado Valdez.

ALAC/np
Expt. 87185



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 003 del Registro Mercantil como 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 del 29 de agosto del mismo Año. Quito, a 20 de Abril de 1999.

Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO